



---

### **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

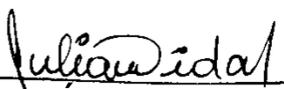
Mercaderes, Cauca, 17 de mayo de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 01 de noviembre de 2022, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00079, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra VICTOR ANTONIO GUERRA SOLARTE y JAMER VALENCIA PORTILLA, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 473.821
NOTIFICACIÓN PERSONAL	140.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	146.000
TOTAL:	\$ 759.821

SON: Setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintiuno (\$ 759.821) PESOS M/CTE.

El secretario,

  
**JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO**